



Santiago, Miércoles 21 de Agosto de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Fernando Coloma Correa
Presente.

Ref.: Oficio N°16193

De nuestra consideración:

Por medio de la presente venimos en depositar el Reglamento Interno del fondo mutuo **Corp Investment D**, con nuevas modificaciones destinadas a adecuar este Reglamento al Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, y que complementan las anteriores.

Las nuevas modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo mutuo antes mencionado, son las siguientes:

1. En la Sección 3.2. "Diversificación de las Inversiones respecto del activo total del fondo", numeral 1.1.4; se corrigió la redacción para que el porcentaje señalado indique el máximo de inversión en relación al activo total del fondo que se podrá mantener en títulos de deuda de securitización.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes modificaciones al reglamento interno del fondo, no dispuestas en el Oficio N°16193:

1. En el numeral 2.2.4. de la sección 3.2.1., se adecuó la referencia a la NCG 308, por cuanto ésta no establece condiciones respecto de la transacción bursátil, eliminando la frase "...para ser considerados de transacción bursátil".

El Gerente General (S) de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. declara que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la presente carta, como de que las modificaciones a las que se hace referencia en ella son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno depositado.

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl



Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Alejandro Magnet Sepúlveda
Gerente General (s)
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.